INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso radicado N° 2023-00261-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 77 Y 80 del CPT Y SS. Sirva proveer.

Barranquilla, 23 de agosto de 2024

El Secretario,
JAIDER JOSÉ CARDENAS CABRERA

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Agosto Veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : ORDINARIO LABORAL
Demandante : JULIO OCTAVIO GARCÍA MULFORD
Demandado : AFP PORVENIR, AFP PROTECCIÓN Y COLPENSIONES
Vinculado : AFP COLFONDOS
Radicado : 2023-00261-00

Revisado el informe secretarial que antecede y una vez examinado el expediente de la referencia, advierte el despacho que habiéndose notificado en debida forma el auto que admitió la demanda a **AFP COLFONDOS**, esta contestó en su oportunidad.

En consideración a lo anterior el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de **AFP COLFONDOS.**

SEGUNDO: CORRÁSE TRASLADO de las excepciones propuestas a la parte demandante de conformidad con el artículo 370 del C.G.P., el cual se aplica en esta especialidad por la remisión directa que hace el artículo 145 del CPT y de la SS, por el término de cinco (5) días.

TERCERO: FÍJESE la hora de las 09:00AM, del día miércoles 11 de septiembre de 2024, para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de que trata el artículo 77 y 80del C.P.T y de la S.S, es decir, la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO , DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, ALEGACIONES Y FALLO la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Nota: se adjunta link o enlace de la reunión virtual, a través del cual podrán acceder a la audiencia.

Teams URL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2Y3N2ViODMtZjk4Ni00M2IzLThhMjEtZTMyODczNjM3YmQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d.

.

CUARTO: RECONÓZCASE personería adjetiva a la doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.894.374 de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 221.816 del C.S.J como apoderada de AFP COLFONDOS, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ITALA MERCEDES RUÍZ CELEDÓN
JUEZA

Proyectó N.R.S

Firmado Por:

Itala Mercedes Ruiz Celedon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 012

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7d85dab25e4e5c9f117b30529db765e9f4f8991bd7733284de1e6b0ca7229bd**

Documento generado en 23/08/2024 02:32:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica